



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 16/08/2024
Hora 09:00
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 16 DE AGOSTO DE 2024

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTORA: Profa. Agda. Mariana Sarni. ORDEN DOCENTE: Profs. Ana Peri, José Meléndez y Martina Pastorino. ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Kiana Sosa y Rocío Curbelo. Directora de División Sra. María Hernández. SECRETARÍA: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon, Sras. Cecilia Bozzatta y Noelia Almeda.-

1.

() - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, sin observaciones, de fecha 02/08/24.-6 en 6

2.

(Exp. N° 008450-000034-24) - Se resuelve:
Tomar conocimiento del informe sobre los egresados guardavidas elevado por el Fondo de Solidaridad. Distribuído N° 825/24.-6 en 6

3.

(Exp. N° 008440-000378-24) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.
Considerando: lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente, se resuelve:
Autorizar el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total a la docente Cecilia Seré en el cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, Grado 3, efectivo, N° 555657, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 02/09/24 al 13/09/24, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso. Distribuido N° 831/24.-6 en 6

4.

(Exp. N° 008440-000384-24) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.
Considerando: lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente, se resuelve:
Autorizar el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total a la docente Agustina Craviotto a la Universidad Complutense de Madrid, en el cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, Grado 3, efectivo, N° 556172, del Departamento de Educación Física y Salud, por el período 01/11/24 al 15/11/24, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso. Distribuido N° 811/24.-6 en 6

5.

(Exp. N° 008460-000304-23) - Visto: la solicitud presentada por la Br Melanie Otero, CI 4.920.798-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 08/08/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

IFD Pando Profesorado de Matemática/Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Observación y análisis de las instituciones educativas	8 créditos
Lengua/Español	8 créditos
Psicología evolutiva	8 créditos
Seminario de Educación Sexual	3 créditos
Seminario Educación en DD.HH	3 créditos
Informática	8 créditos
Historia de la Educación	8 créditos
Didáctica I	8 créditos
Didáctica II	8 créditos
Legislación de la enseñanza	8 créditos

Total 70 créditos optativos. Distribuido N° 815/24.-6 en 6

6.

(Exp. N° 008460-000180-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br Lucía Hernández, CI 5037549-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 08/08/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 7 créditos por el Curso de Introducción a los Estudios Veterinarios (CIEV) aprobada en la Facultad de Veterinaria, Plan 1998, a la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2004. Distribuido N° 817/24.-6 en 6

7.

(Exp. N° 008460-000181-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Santiago Lloveras, CI 4.661.366-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 08/08/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Licenciatura en Cs. Antropológicas/Plan 1991	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Introducción a la Universidad	13 créditos

Total 13 créditos optativos. Distribuido N° 818/24-6 en 6

8.

(Exp. N° 301425-000035-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Santiago Vitale, CI 4793337-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 08/08/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos que se detallan a continuación:

FACULTAD DE DERECHO Licenciatura en Relaciones Internacionales/Plan 1986	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Economía 1	12 créditos
Economía internacional	12 créditos
Historia de las Ideas	13 créditos
Estadística	6 créditos

Total 43 créditos optativos. Distribuido N° 819/24.-6 en 6

9.

(Exp. N° 003082-000164-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Facundo Borches, CI 5109066-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 08/08/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos optativos por el Curso de Formación Permanente en el marco de la UEP Cenur Noreste a la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Plan 2014, del Instituto Superior de Educación Física. Distribuido N° 813/24.-6 en 6

10.

(Exp. N° 003082-000167-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br Mayra Etchebarne, CI 5143419-5.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 08/08/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los siguientes créditos optativos que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Aproximación al Beach Volley 2a edición	3 créditos
Protocolo de evaluación de los comportamientos de movimiento de 24 horas, aptitud física y habilidades cognitivas en preescolares	2 créditos

Total 5 créditos optativos. Distribuido N° 816/24.-6 en 6

11.

(Exp. N° 008455-000023-22) - Atento: a lo solicitado por Sección Concursos.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, ampliar la resolución N° 61 adoptada por esta Comisión Directiva del 02/08/24, numeral 2

2 - Notificar a los postulantes

Mónica Ruga CI 3.754.305-5	G° 2, efectivo 28 horas con ext permanente a 30 hs.
Bruno Escajal CI 4.638.332-3	G° 2, 12-20-30-35 hs hasta 31/12/24
Lucía Marzoa CI 4.366.875-6	G° 2, 20 hs hasta 31/12/24.
Inés Chirigliano CI 2.782.007-7	G° 2, 24-30 hs hasta 31/12/24
Sebastián Cerrillo CI 4.382.454-2	G° 1, 20-30-40-48 hs hasta 31/12/24
Andrea Quiroga CI 4.478.000-4	G° 2, 20-30 hasta 31/12/24 de 30-35 hs hasta 09/12/24.
Camilo Ríos CI 4.804.426-8	G° 2, 20-30 hs hasta 31/12/24
Verónica Búa CI 4.614.006-8	G° 2, 12-16-20 hs hasta 31/12/24
Facundo Hernández CI 4.795.874-7	G° 2, 20 hs hasta 31/12/24
Franco Cal CI 4.751.361-2	G° 2, 29 hs hasta 31/12/24
Tamara Parada CI 4.607.401-1	G° 2, efectivo 23 horas con ext permanente a 30 hs.

de 30-35-40 hs hasta 31/12/24

- dar inicio al trámite,
- informar al docente Sebastián Cerillo que no será financiado, por estar recibiendo apoyo económico por el programa de atención a situaciones prioritarias,
- informar a los postulantes aprobados atiendan los ajustes solicitados por la comisión asesora. Solicitarles que, al 17/02/25, informen de los avances de cada plan de trabajo con firma del responsable académico/a al Departamento académico correspondiente con copia a la Unidad de Apoyo a la Investigación. Distribuido N° 827/24.-6 en 6

12.

(Exp. N° 008440-000132-23) - Atento: a lo solicitado por informado por la DGJ, Sección Personal y UGP de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 17 adoptada por esta Comisión Directiva del 19/05/23 con la siguiente redacción

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico conceda una licencia extraordinaria con goce de sueldo al docente Gianni Penna en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, interino, N° 556423, desde el 28/04/2023 y hasta el 31/12/2024.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 805/24.-6 en 6

13.

(Exp. N° 008440-000300-24) - Atento: a lo informado por DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 36 adoptada por esta Comisión Directiva del 05/07/24, en relación a la contratación de Andrés Parodi, donde dice: "...Departamento de Educación Física y Deporte...", debe decir: "...Departamento de Educación Física y Salud...", por así corresponder. Distribuido N° 806/24.-6 en 6

14.

(Exp. N° 008440-000382-24) - Visto: la solicitud presentada por el docente Pablo Mendes.

Considerando: el aval de la Directora del Departamento Prof. Adj. Karen Kuhlsen.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Pablo Mendes en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555032, 13 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el periodo 06/09/24 al 31/12/24. Distribuido N° 814/24.-6 en 6

15.

(Exp. N° 008120-000013-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de apertura de lista de prelación.

Considerando: I) la resolución adoptada N° 46 por Comisión Directiva de ISEF del 05/07/24.

II) el informe de disponibilidad financiera, Llave presupuestal 155310100.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Richard Ríos, integrante del cuadro de prelación del llamado tramitado por expediente 008120-000003-24, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) interino, desde la toma de posesión y por el periodo de un año, para desempeñar funciones en el Núcleo Recreación, Educación y Naturaleza del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, Regional Litoral Norte. Distribuido N° 796/24.-6 en 6

16.

(Exp. N° 008440-000303-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Líber Benítez y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Virginia Rodríguez en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556151, 28 horas con extensión permanente a 30 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 01/07/24 al 29/10/24.

Financiación: fondos traspasados por CSEAM. Tr. 151-24. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 799/24.-6 en 6

17.

(Exp. N° 008440-000369-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Agdo. Carlos Magallanes y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Dinorah Plada en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 555758, 29 horas con extensión a 30 y 35 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Salud, por el periodo 01/08/24 al 10/09/24.

Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 800/24.-6 en 6

18.

(Exp. N° 008440-000370-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa. Adj. Karen Kühlsen y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Ignacio De Boni en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556269, 20 horas con extensión a 30 y 35 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el periodo 01/10/24 al 02/12/24.

Financiación: fondos traspasados por CSIC Tr 44/24. Llave presupuestal 155210200. Distribuido N° 801/24.-6 en 6

19.

(Exp. N° 008440-000388-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio Prof. Adj. Karen Kühlsen y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Florencia Bica en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556095, 20 horas con extensión a 24 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/11/24 al 08/11/24.

Financiación: fondos traspasados por CSIC Tr 44/24. Llave presupuestal 155410200. Distribuido N° 836/24.-6 en 6

20.

(Exp. N° 008440-000368-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente Ana Echevarria, CI 2.906.891-4.

- Docente ANEP 7 hs.
- Docente ANEP 40 hs.
- Asistente N° de cargo 556407 interino ISEF 10 hs

Total: 57 horas semanales. Distribuido N° 830/24.-6 en 6

21.

(Exp. N° 008440-000372-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos del docente Joaquín Viroga, CI 4973011-7.

- Docente interino ETSM/ANEP 4 hs.
- Ayudante N° 555951 interino ISEF 20 hs.

Total: 24 horas semanales. Distribuido N° 841/24.-6 en 6

22.

(Exp. N° 008440-000386-24) - Visto: la solicitud elevada por el Director del Departamento Prof. Adj. Liber Benítez y el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por la docente María Echenique al cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556497, 16 horas semanales, contrato, del Departamento de Educación Física y Deporte, a partir del 09/08/24.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución. Distribuido N° 834/24.-6 en 6

23.

(Exp. N° 008440-000371-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa. Adj. Karen Kühlsen.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 802/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al docente Ignacio De Boni en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556269, efectivo, 20 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el periodo 06/09/24 al 31/12/24, proyecto I+D "Prácticas corporales y tiempo libre".

Financiación: fondos traspasados por CSIC Tr 44-24. Llave presupuestal 155210200.-6 en 6

24.

(Exp. N° 008440-000373-24) - Visto: la solicitud de la Responsable de la Unidad Lilián Monestier.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 803/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 35 a 40 horas semanales a Felipe Sosa en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 555524, interino, 25 horas con extensión a 30 horas semanales, Unidad de Comunicación, por el período 28/07/24 al 31/12/24, proyecto CSE.

Financiación: fondos traspasados por CSE Tr 19-24. Llave presupuestal 155110200.-6 en 6

25.

(Exp. N° 008440-000375-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 807/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al docente Gastón Malondra en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556501, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 19/08/24 al 31/12/24.

Financiación: fondos provenientes de multas y licencias sin goce de sueldo. Llave Presupuestal 155027100.-6 en 6

26.

(Exp. N° 008440-000376-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 808/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Macarena Picos en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556527, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/08/24 al 31/12/24.

Llave Presupuestal 155310100.-6 en 6

27.

(Exp. N° 008440-000379-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 809/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Valentina Delgado en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556429, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/04/24, hasta la culminación de la unificación de la actividad académica, y no más allá del 31/12/24.

Llave Presupuestal 155210100.-6 en 6

28.

(Exp. N° 008440-000364-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Líber Benítez.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 812/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve cesar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales al docente Enrique Pintos en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556167, interino, 20 horas con extensión a 24 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, a partir del 01/08/24.-6 en 6

29.

(Exp. N° 008440-000381-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Agdo. Carlos Magallanes.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 833/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al docente Miguel Camejo en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556530, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Salud, por el período 01/08/24 al 31/12/24.

Llave Presupuestal 155210100.-6 en 6

30.

(Exp. N° 008440-000383-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 832/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la docente Alejandra Rodríguez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556218, efectivo, 27-30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/06/24 al 09/12/24, por grupo de investigación "Políticas educativas y formación docente Educación Física y prácticas de enseñanza".

Financiación: Llave Presupuestal 155210100.-6 en 6

31.

(Exp. N° 008440-000387-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 835/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la docente Florencia Bica en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556095, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/07/24 al 31/12/24.

Financiación: fondos traspasados por CSIC Tr 44-24. Llave Presupuestal 155410200.-6 en 6

32.

(Exp. N° 008100-000030-24) - Se resuelve:

Otorgar el aval institucional al proyecto "Análisis de las Influencias Epigenéticas en Longevidad y Salud Física y Emocional de Adultos Mayores", Responsable Carlos Magallanes, en el marco de de la CAPES/AUGM/ISEF. Distribuido N° 838/24.-6 en 6

33.

(Exp. N° 008140-000027-24) - Atento: a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Deporte, Educación Física, tiempo Libre y Ocio, se resuelve:

Otorgar el aval institucional al I Coloquio INACT Internacional. Ciencias Sociales y Fútbol: Intercambio y perspectivas sudamericanas, en octubre de 2024. Distribuido N° 821/24.-6 en 6

34.

(Exp. N° 008140-000028-24) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Deporte, se resuelve:

Declarar de interés institucional la realización de las Jornadas Científico - Técnicas de Fútbol, a desarrollarse los días 25 y 26 de setiembre de 2024, en el CUP, organizado por el grupo de investigación Deporte y Rendimiento. Distribuido N° 822/24.-6 en 6

35.

(Exp. N° 008140-000029-24) - Atento: a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Deporte, se resuelve:

Declarar de interés institucional la realización de la jornada de cierre y difusión del Proyecto I+D "Configuraciones de las políticas públicas deportivas en Uruguay: 1911-2020", a realizarse el 27/08/245, en ISEF Parque Batlle. Distribuido N° 823/24.-6 en 6

36.

(Exp. N° 008460-000130-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Joaquín Rodríguez, C.I.: 4.903.892-7.

Considerando: el informe de la Comisión Cogobernada de Carreras Local, que luce a fojas 11, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

No acceder a la solicitud realizada por el estudiante Joaquín Rodríguez, de Mesa Especial para rendir la UC Técnicas Corporales I. Distribuido N° 738/24.-6 en 6

37.

○ - Se resuelve: Autorizar al Orden de Egresados el acceso al audio de la sesión de Comisión Directiva del 05/07/24. Distribuido N° 840/24.-6 en 6

38.

(Exp. N° 008120-000014-24) - Atento: a la solicitud elevada por la Directora del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio Profa. Adj. Karen Kühlsen.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 828/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traspaso de fondos a CENUR Este equivalente a un G°3, 3 horas por 6 meses, para el docente Daniel de Álava.-6 en 6

39.

(Exp. N° 008150-000018-24) - Atento: a la solicitud elevada por el Director del Departamento de Educación Física y Salud Prof. Agdo. Carlos Magallanes.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 798/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Psicología del equivalente a un cargo de G°2, 3 horas por el período de 6 meses para la docente Sandra Tort en su cargo de Asistente.-6 en 6

40.

(Exp. N° 008130-000017-23) - Atento: a la resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 29/09/23.

Visto: el informe del Tribunal, que entendió en el llamado y el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve homologar el fallo del Tribunal designando a Macarena Elzaurdia en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media, en efectividad, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, Centro Universitario Regional Este, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

Financiación: fondos utilizados de cargos N° 556085, N° 555064 y N° 556277. Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 829/24.-6 en 6

41.

(Exp. N° 008130-000017-23) - Atento: a la resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 29/09/23.

Visto: el informe del Tribunal, que entendió en el llamado y el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve homologar el fallo del Tribunal designando a Facundo Berriollo en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media, en efectividad, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, Centro Universitario Regional Este, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

Financiación: fondos utilizados de cargos N° 556085, N° 555064 y N° 556277. Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 829/24.-6 en 6

42.

(Exp. N° 008130-000017-23) - Atento: a la resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 29/09/23.

Visto: el informe del Tribunal, que entendió en el llamado y el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve homologar el fallo del Tribunal designando a Abril Estades en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media, en efectividad, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, Centro Universitario Regional Este, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

Financiación: fondos utilizados de cargos N° 556085, N° 555064 y N° 556277. Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 829/24.-6 en 6

43.

(Exp. N° 008150-000005-24) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 797/24.

Considerando: la resolución N° 84 adoptada por esta Comisión Directiva el 19/04/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Salud, CURE/Maldonado.

2 - Designar a José Meléndez a partir de la fecha de toma de posesión, por el período de un año y no más allá de la provisión del cargo en efectividad recaído en expediente 008150-000002-24.

Llave presupuestal 155210100.- 6 en 6

44.

(Exp. N° 008130-000017-24) - Se resuelve: Designar a Isabel Pastorino (Suplente), por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a la Comisión Académica de Grado de ISEF. Distribuido N° 820/24.-6 en 6

45.

(Exp. N° 008455-000004-24) - Atento: a la resolución N° 56 adoptada por esta Comisión Directiva del 02/08/24, numeral 5), se resuelve:

Designar a Victoria Espansandín por el equipo asesor de la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG) para valorar las propuestas presentadas en la Convocatoria a propuestas para el desarrollo institucional en el ISEF en áreas prioritarias - Sexualidad, género y educación desde una perspectiva de la Educación Física. Distribuido N° 826/24.-6 en 6

46.

(Exp. N° 008100-000029-24) - Atento: a nota elevada por Dirección de ISEF, se resuelve:

Conformar un grupo de trabajo que aborde la aplicación e implementación del nuevo EPD para ordenar situaciones y buscar las mejores respuestas de carácter institucional a las mismas; integrado por ADUR ISEF, Dirección del Instituto, Departamento de RRHH y Departamento de Secretaría. Distribuido N° 843/24.- 6 en 6

47.

(Exp. N° 008130-000018-24) - Visto: el proyecto de unificación de actividades académicas presentado, se resuelve:

1 - No autorizar a Gimena González, la unificación de actividad docente en el cargo de Asistente, por no ajustarse a las bases del llamado, dado que su cargo es financiado por fondos de CCI.

2 - Notifíquese a la interesada. Distribuido N° 847/24.-6 en 6

** Ingresa por el Orden Estudiantil Matías Rodríguez, sale Rocío Curbelo.

48.

(Exp. N° 008450-000043-22) - Comisión General. VISTO: lo resuelto por la Comisión Directiva del ISEF, en sesión ordinaria de fecha 1/12/2023, Res. No. 57: "Proponer al Consejo Directivo Central la destitución del funcionario docente Sr. Ignacio Saralegui, C.I. N.º 3.676.355-1, Cargo N° 555727, Esc.G, Grado 2, interino, previa remisión de las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil."

CONSIDERANDO: 1.- Que el informe letrado de la ONSC No. 75/2024 de fecha 4/3/24 analiza detalladamente las actuaciones del presente expediente y fundamenta citando doctrina y jurisprudencia, las recomendaciones que efectúa.

2.- Que el referido informe concluye señalando indicando que: "En virtud del análisis efectuado y lo comprobado en obrados no existen impedimentos para que la Universidad de la República – Instituto Superior de Educación Física, resuelva la destitución del funcionario Juan Ignacio Saralegui García".

3.- Que, por su parte, la resolución de la Comisión Nacional de Servicio Civil No. 93/2024 de fecha 13/6/24, de carácter no vinculante, sugiere una sanción no expulsiva al docente, basándose en las declaraciones del propio sumariado e indica que la prueba diligenciada no acredita el acoso sexual. No obstante, señala que se verifican conductas inapropiadas del docente, pero entiende excesiva la aplicación de una sanción expulsiva.

4.- Que tal como surge de los informes letrados del instructor sumariante, del informe de contralor realizado por la Dirección General Jurídica de la UDELAR, así como del informe letrado de la ONSC, los hechos fueron debidamente probados, mediante testimonios, indicios y demás prueba obrante en autos.

5.- Que conforme emerge de autos, el sumariado incurrió en falta administrativa grave.

ATENCIÓN: a los informes letrados elaborados por el instructor sumariante, el informe de contralor realizado por la Dirección General Jurídica de la UDELAR, el informe letrado de la ONSC, y a las consideraciones expresadas en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1. RATIFICAR la Resolución No. 57 de fecha 1/12/2023 adoptada en sesión ordinaria de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, y proponer al Consejo Directivo Central la destitución del funcionario docente Señor Ignacio Saralegui, C.I. N.º 3.676.355-1, Cargo N° 555727, Esc. G, Grado 2, interino.

2. Notifíquese al Señor Ignacio Saralegui y otórguesele vista de las presentes actuaciones.

3. Remitir el presente expediente a consideración del Consejo Directivo Central. Distribuido N° 848/24.-6 en 6

49.

(Exp. N° 008455-000001-24) - Se resuelve:

No acceder a la solicitud de modificación de horarios para la UC Natación 1. Distribuido N° 839/24.-6 en 6

** Ingresa por el Orden Estudiantil Rocío Curbelo, se retira Kiana Sosa.

50.

(Exp. N° 008100-000028-24) - Atento: a lo solicitado por la Comisión Directiva de ISEF en la resolución del 2 de agosto referida al programa de atención a situaciones prioritarias y a la disponibilidad presupuestal informada por UGP, la CD de ISEF resuelve:

1 - Aprobar el siguiente orden de prelación elaborado en función a los criterios establecidos por la CD

Lorena Fernández 11-mar.

Gastón Meneses 11-mar.

María Gimena González 11-mar.

Gabriela Rodríguez 15-abr.

Katerine Garín 15-abr.

Felipe Torres 15-abr.

Romina Perrone 15-abr.

Ernesto Aguirre 16-abr.

Valentina Delgado 16-abr.

Florencia Salvatierra 30-abr.

Ana Peri 7-may.

Flavia Rodríguez 24-jun.

2 - Excluir del orden anterior a la docente María Gimena González dado que su situación no se ve comprendida en las bases (su cargo es financiado por CCI y no por fondos propios de ISEF).

3 - Reubicar en el último lugar de la lista al docente Felipe Torres de acuerdo a la resolución N°4 del 24 de mayo de 2024 de CD.

4 - Acceder al financiamiento de todas las solicitudes de la lista hasta el 31.12.24 sujeto a la verificación presupuestal correspondiente.

5 - Recordar a los docentes que la continuidad del programa está sujeta a la disponibilidad presupuestal 2025.

6 - Informar a las direcciones de los departamentos académicos que no será posible acceder a nuevas solicitudes hasta nuevo aviso.

7 - Notificar a los docentes para que den inicio al trámite.

Solicitarles que, al 17/02/25, informen de los avances de cada plan de trabajo con firma del responsable académico/a al Departamento académico correspondiente en dónde resida la unificación de sus actividades docentes o de sus extensiones horarias. Distribuido N° 842/24.-6 en 6

51.

(Exp. N° 008450-000036-23) - Se resuelve:

Tomar conocimiento del informe de evaluación y gastos de las IV Jornadas Académicas del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio. Distribuido N° 804/24.-6 en 6

52.

(Exp. N° 008440-000385-24) - Atento: a lo informado por el Departamento de RRHH.

Visto: la normativa universitaria y atento a lo establecido en la ley N° 18600.

Considerando: La resolución del CDC N° 11 de fecha 24/11/2020.

La practicidad que genera el uso de la firma digital avanzada al momento presentar documentación.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, se resuelve:

1 - Todos los documentos que sean ingresados para su gestión en ISEF deberán ser firmados con el uso de firma olográfica con soporte papel, o mediante el uso de firma digital avanzada cuando el documento sea electrónico. No pudiendo coexistir los dos mecanismos en un mismo documento.

2 - No serán admisibles los documentos donde se haya integrado una imagen de firma (firma pegada).

3 - No se dará trámite a ningún documento que se aparte de lo establecido en el numeral 1 y lo establecido oportunamente por el CD en la resolución N° 11 de fecha 24/11/2020.

4 - A los efectos de facilitar el acceso a la firma digital avanzada se pondrá a disposición de todo el cuerpo docente/estudiantil/egresados y TAS la información disponible con las opciones y procedimientos necesarios para obtener los certificados digitales correspondientes.

5 - Encomendar a los responsables de todas las áreas de gestión la determinación de un correo o sistema electrónico para la recepción de documentación firmada electrónicamente que deberá estar publicado en las respectivas páginas web de las secciones.

6 - Encomendar al Departamento de Secretaría a generar instancias y/o mecanismos de consultas para quienes tengan dudas sobre el uso y acceso al sistema de firma electrónica avanzada.

7 - Encomendar a Personal la notificación personal a todos los funcionarios docentes y TAS del ISEF de la presente resolución. Distribuido N° 824/24.-6 en 6

53.

(Exp. N° 008100-000027-24) - Atento: a la solicitud elevada por Dirección de ISEF.

Considerando: el informe de disponibilidad de UGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, aprobar la propuesta de pago que se detallan a continuación:

- Nancy Salva (ISEF) G°3, 10 horas, 5 meses
- Carla Manzino (ISEF) G°2, 20 horas, 5 meses
- Gastón Meneses (ISEF) G°2, 20 horas, 5 meses
- Franco Cal (ISEF) G°2, 20 horas, 5 meses
- Luciana Cantera (Ciencias Sociales) G°2, 20 horas, 5 meses
- Rocio Curbelo (Art° 46) G°1, 20 horas, 5 meses.

Financiación: fondos traspasados por CEIA Tr 225/24. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 837/24.-6 en 6

** Ingresa por el Orden Docente Lorena Fernández, se retira Martina Pastorino.

54.

(Exp. N° 008130-000039-23) - Visto: la resolución N° 63 adoptada por esta Comisión Directiva el 16/02/24 y el informe de la Comisión Asesora que entendió en el respectivo llamado Considerando: lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y la votación nominal y fundada realizada en Sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Decretar la provisión del cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, desde la toma de posesión por el período de dos (2) años, por concurso abierto de méritos y pruebas para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales/Núcleo Educación Física Cultura y Sociedad, sede Maldonado; bases aprobadas por CD del 16/02/24.

Plazo de inscripción 60 días.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo.

3 - Postergar la conformación y designación de los integrantes del Tribunal.

Financiación: fondos provenientes de cargo N° 555644, G°3, 20 horas. Llave presupuestal 155210100. Distribuído N° 810/24.-6 en 6

Los restantes puntos que figuraban en el Alcance fueron postergados.
Siendo la hora 11.55 finaliza la sesión.

Profa. Agda. Mariana Sarni
Directora ISEF